

2020-00087

Procedimiento: Verbal de Responsabilidad Civil

Demandante: Jaqueline Ocampo

Demandados: Inversiones Médicas de Antioquia y Oscar de Jesús Chica Gutiérrez

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veinte

Radicado	019-2020-00087
Procedimiento	Verbal
Demandante	Jaqueline Ocampo
Demandados	Inversiones Médicas de Antioquia S.A y Oscar de Jesús Chica
Asunto	Rechaza Demanda

Toda vez que ya transcurrió el término conferido en auto del pasado 1 de julio de 2020 sin que se subsanaran los defectos advertidos en dicho proveído, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 90 del C. G. P., el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda presentada por la señora Jaqueline Ocampo en contra de Inversiones Médicas de Antioquia S.A. y Oscar de Jesús Chica Gutiérrez.

Segundo: Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. _____ Fijado en un lugar visible
de la secretaria del Juzgado hoy
_____ a las 8:00 A.M.

La Secretaria